

628

DR. XAVIER POZO VIDAL  
NOTARIO DECIMOQUINTO  
DEL CANTÓN CUENCA

ESCRITURA NRO. 20160101015P02382

ESCRITURA PÚBLICA DE

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

CAROLINA MERCEDES VELEZ DIAZ

A FAVOR DE:

PATRICIO XAVIER LEON ACOSTA

CUANTIA: \$2300,00

DI (3) COPIAS

\*\*\*\*\* NA \*\*\*\*\*

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, A LOS SIETE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, ante mí Doctor Xavier Pozo Vidal, Notario Decimoquinto de Cuenca, comparecen en la celebración de este instrumento público, por una parte y en calidad de cedente la señorita CAROLINA MERCEDES VELEZ DIAZ por sus propios y personales derechos; y por otra parte y en calidad de cesionario la señora GIANNA ISELA MONTERO FLOR, en calidad de apoderada general del señor PATRICIO XAVIER LEON ACOSTA. Los comparecientes

DR. XAVIER POZO VIDAL  
NOTARIO DECIMOQUINTO  
CUENCA ECUADOR

880

declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, y domiciliados en la ciudad de Cuenca, hábiles para contratar y obligarse, hábiles para obligarse y contratar, domiciliados en el cantón Cuenca, a quienes de conocer doy fe, y una vez advertidos que han sido de los efectos legales del presente instrumento público, manifiestan que es su voluntad elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de escritura pública a su cargo sírvase insertar una de transferencia de participaciones de acuerdo a las cláusulas siguientes: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Intervienen en la celebración de este instrumento público, por una parte y en calidad de cedente la señorita CAROLINA MERCEDES VELEZ DIAZ por sus propios y personales derechos; y, por otra parte y en calidad de cesionario la señora GIANNA ISELA MONTERO FLOR, en calidad de apoderada general del señor PATRICIO XAVIER LEON ACOSTA. Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, y domiciliados en la ciudad de Cuenca, hábiles para contratar y obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.- La compañía "OPERADORA DE TURISMO Y AGENCIA DE VIAJES ALMA-PACA CIA LTDA.", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Dr. Julio Mauricio Barros Uguña, Notario Décimo Primero del Cantón Cuenca, con fecha veinte y siete de marzo del dos mil catorce, aprobado por la Intendencia de Compañías del cantón Cuenca el siete de abril del año dos mil catorce, e inscrita en el registro mercantil del mismo cantón Cuenca con fecha veinte y uno de abril del

año dos mil catorce, bajo el número 280. DOS.- La junta general extraordinaria universal de socios celebrada el veinte y tres de noviembre del año dos mil dieciseis, por votación unánime autorizó a la señorita CAROLINA MERCEDES VELEZ DIAZ, vender ciento cincuenta PARTICIPACIONES SOCIALES de un dólar a favor del señor PATRICIO XAVIER LEON ACOSTA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos y legalmente autorizado por la Junta Universal de Socios de la Compañía, la señorita CAROLINA MERCEDES VELEZ DIAZ, cede y transfiere ciento cincuenta PARTICIPACIONES SOCIALES de un dólar de a la compañía "OPERADORA DE TURISMO Y AGENCIA DE VIAJES ALMA-PACA CIA LTDA.", a favor del señor PATRICIO XAVIER LEON ACOSTA. CUARTA.- ACEPTACIÓN.- Las partes aceptan la transferencia de participaciones conforme lo estipulado en el presente instrumento. QUINTA.- PRECIO.- El precio de cesión de las participaciones de este contrato es de DOS MIL TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, en efectivo y de contado, suma que el cedente declara tenerlos recibidos de parte del cesionario en moneda de curso legal y a su satisfacción. SEXTA.- OBLIGACIÓN.- La parte cedente se compromete a entregar las participaciones de dicha compañía completamente saneadas y que no pese sobre ellas ningún tipo de gravamen. SÉPTIMA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN: Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de compraventa se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil

DR. XAVIER POZO VIDAL  
NOTARIO DECIMOQUINTO  
DEL CANTON CUENCA

referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución. OCTAVA. DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agrega como documentos habilitantes el acta de Junta Universal de socios de la "OPERADORA DE TURISMO Y AGENCIA DE VIAJES ALMA-PACA CIA LTDA.", en la que se autoriza la presente transferencia de participaciones de la compañía, Hasta aquí la minuta, Usted Señor Notario, sírvase agregar las cláusulas de estilo para su validez. Atentamente, Dr. Galo Medardo Torres Sarmiento, Ab. Mat. Tres mil trescientos treinta y ocho del Colegio de Abogados del Azuay. VIENEN DOCUMENTOS HABILITANTES.-

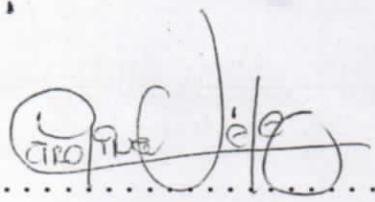
ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

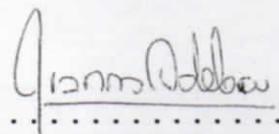
DR. XAVIER POZO VIDAL  
NOTARIO DECIMOQUINTO  
CUENCA ECUADOR

DR. XAVIER POZO VIDAL  
NOTARIO DECIMOQUINTO  
DEL CANTON CUENCA

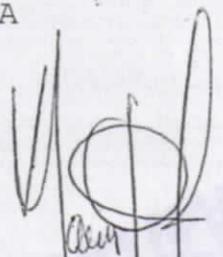
HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES. Leído que le fue la presente escritura pública a los otorgantes por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto, conmigo en Notario en unidad de acto, incorporando la presente en el archivo de esta Notaría DOY FE.



CAROLINA MERCEDES VELEZ DIAZ  
C.C 010580917-2



PATRICIO XAVIER LEON ACOSTA  
C.C 010528272-7  
FIRMA SU APODERADA



 DR. XAVIER POZO VIDAL  
NOTARIO DECIMOQUINTO  
DEL CANTÓN CUENCA

DR. XAVIER POZO VIDAL  
NOTARIO DECIMOQUINTO  
CUENCA ECUADOR

Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta... COPIA CERTIFICADA que la firmo y sello en la ciudad de Cuenca el día de su celebración

 DR. XAVIER POZO VIDAL  
NOTARIO DECIMOQUINTO DEL CANTÓN CUENCA

DOY FE.- Que en fecha de hoy 18 de enero del 2017, he tomado nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía "OPERADORA DE TURISMO Y AGENCIA DE VIAJES ALMA-PACA CIA. LTDA.", la correspondiente Cesión de participaciones.



Dr. Mauricio Barros U.  
NOTARIO DECIMO PRIMERO  
DEL CANTON CUENCA



Dr. Julio Mauricio Barros U.  
NOTARIA DECIMA PRIMERA  
CUENCA - ECUADOR

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS  
DE ALMA-PACA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Cuenca, el día de hoy veinte y tres de noviembre del año de dos mil dieciséis, a las quince horas, en el local social de la Compañía, ubicado en la calle Tadeo Torres, de la parroquia Sucre, de esta ciudad de Cuenca, se reúnen las señoritas: ANDREA BELEN MONTERO FLOR propietaria de 150 participaciones, MARIA JOSE VALVERDE CASTRO propietaria de 150 participaciones, y CAROLINA MERCEDES VELEZ DIAZ propietaria de 150 participaciones. Como los socios concurrentes representan la totalidad del Capital Social de la **COMPAÑÍA OPERADORA DE TURISMO Y AGENCIA DE VIAJES ALMA-PACA CIA LTDA.**, resuelven por unanimidad constituirse en JUNTA GENERAL UNIVERSAL, a fin de tratar los siguientes puntos del orden del día:

**ORDEN DEL DÍA**

**PUNTO UNO.**-Lectura y aprobación del acta anterior

**PUNTO DOS.**- Analizar y autorizar las transferencias de participaciones que desea realizar la Srta. CAROLINA MERCEDES VELEZ DIAZ en la totalidad de sus participaciones dentro de la compañía "**OPERADORA DE TURISMO Y AGENCIA DE VIAJES ALMA-PACA CIA LTDA.**" al Sr. **PATRICIO XAVIER LEON ACOSTA.**

**PUNTO TRES.**- Nombrar a la nueva Presidenta.

**PUNTO CUATRO.**- Conocer y Aprobar la Reforma del Estatuto Social de la Compañía.

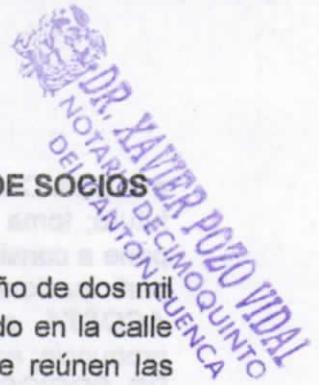
**PUNTO CINCO.**-Conocer y Resolver sobre la autorización al Representante Legal de la Compañía, para realizar el trámite correspondiente a la transferencia de participaciones y reforma de los estatutos sociales.

Una vez de que se da por instalada la junta y leído por parte del señor secretario el respectivo orden del día se da paso a las intervenciones del caso:

**DESARROLLO**

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** Toma la palabra la señorita Presidente, quien procede a que se trate el punto uno del orden del día, y al efecto requiere de secretaria que se de lectura íntegramente del acta anterior, la misma que es aprobada por unanimidad.

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**-Se procede a Analizar y autorizar las transferencias de participaciones que desea realizar la Srta. CAROLINA MERCEDES VELEZ DIAZ en la totalidad de sus participaciones dentro de la compañía "**OPERADORA DE TURISMO Y AGENCIA DE VIAJES ALMA-PACA CIA LTDA.**" es decir ciento cincuenta participaciones, a favor del Sr. **PATRICIO XAVIER LEON ACOSTA;** para tal efecto, luego de habérsele liquidado todos los valores adeudados



a la Srta. CAROLINA MERCEDES VELEZ DIAZ, y sin tener nada que reclamar en un futuro; toma la palabra la Presidenta Srta. CAROLINA MERCEDES VELEZ DIAZ, pone a consideración la renuncia a su cargo, y manifiesta que es su deseo ceder las participaciones de su propiedad a favor del interesado Sr. **PATRICIO XAVIER LEON ACOSTA**, para lo cual, requiere que la junta delibere y en forma unísono se pronuncie; en base de lo cual la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "**OPERADORA DE TURISMO Y AGENCIA DE VIAJES ALMA-PACA CIA LTDA.**", unánimemente resuelve, aceptar la renuncia al cargo, y aprobar dicha transferencia.

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, Que se refiere a DESIGNACIÓN DEL NUEVO PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA, para tal efecto, toma la palabra la señorita Gerente Andrea Montero Flor, a fin de manifestar, que como consecuencia de haber sido aprobada por la Junta la cesión de participaciones que haga a favor del nuevo socio, se mocione el nombre de la Srta. MARIA JOSE VALVERDE CASTRO para el cargo de Presidente de la compañía "**OPERADORA DE TURISMO Y AGENCIA DE VIAJES ALMA-PACA CIA LTDA.**". Propuesta que es analizada y luego aceptada por unanimidad por la Junta General.

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, para lo cual toma la palabra la Gerente de la Compañía, quien expresa a los socios que en vista de que se ha procedido con la cesión de participaciones a favor del nuevo socio, es preciso modificar el texto de DECLARACIONES: DE LA INTEGRACIÓN DE CAPITAL del Estatuto de "**OPERADORA DE TURISMO Y AGENCIA DE VIAJES ALMA-PACA CIA LTDA.**", por el siguiente:

**CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL "OPERADORA DE TURISMO Y AGENCIA DE VIAJES ALMA-PACA CIA LTDA."**

SOCIOS	Capital Actual	Total Capital	Participaciones
ANDREA BELEN MONTERO FLOR	\$ 150	\$ 150	150
MARIA JOSE VALVERDE CASTRO	\$ 150	\$ 150	150
PATRICIO XAVIER LEON ACOSTA	\$ 150	\$ 150	150
TOTAL	\$ 450	\$ 450	450

Acto seguido la Presidenta de la Compañía, dispone se pase a tratar el **PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA**, Para el efecto toma la palabra la señorita Secretaria, quien expresa que es necesario que la Junta General autorice a la Gerente de la Compañía, a fin de que otorgue la Escritura Pública respectiva, y procure su inscripción en el Registro Mercantil, y Aprobación en la Superintendencia

DR. XAVIER POZO VIDAL  
NOTARÍA DECIMOQUINTA  
DE CUENCA

de Compañías. Así, los presentes autorizan a la Representante legal de la Compañía, Srta. Andrea Montero Flor para que en nombre y Representación de la Compañía suscriba todos los documentos necesarios para perfeccionar los Actos Jurídicos antedichos.

Sin otro punto que tratar la Srta. Gerente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, el acta es leída y aprobada por unanimidad.

Sin más asuntos por tratar, el Srta. Presidente agradece la presencia de los señores socios y dá por terminada la Junta siendo las 16:50 p.m del día 23 de noviembre del 2016, suscribiendo con todos los socios, en unidad de acto.

ANDREA BELEN MONTERO FLOR

MARIA JOSE VALVERDE CASTRO

CAROLINA MERCEDES VELEZ DIAZ

Srta. Carolina Vélez Díaz.  
Presidente.

Srta. Andrea Montero Flor D.  
Secretaria.

DR. XAVIER POZO VIDAL  
NOTARÍA DECIMOQUINTA  
CUENCA - ECUADOR

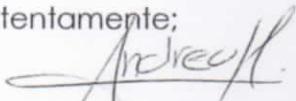
DR. XAVIER POZO VIDAL  
NOTARIO DECIMOQUINTO  
DEL CANTON CUENCA

Cuenca, 07 de diciembre del 2016

**ANDREA MONTERO FLOR**, en mi calidad de representante legal de "OPERADORA DE TURISMO Y AGENCIA DE VIAJES ALMA-PACA CIA LTDA", certifico, que conforme consta del acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios, de fecha 23 de noviembre del 2016, existió el consentimiento unánime del cien por ciento(100 %) del capital social de la compañía **OPERADORA DE TURISMO Y AGENCIA DE VIAJES ALMA-PACA CIA LTDA**, para realizar la trasferencia de ciento cincuenta (150) participaciones por parte de la señorita CAROLINA MERCEDES VELEZ DIAZ, a favòr del señor PATRICO XAVIER LEON ACOSTA.

Certifico, en fiel cumplimiento de los que dispone el art 113 de la Ley de Compañías.

Atentamente;



**ANDREA MONTERO FLOR,**  
**ALMA-PACA CIA. LTDA**



4862

Cuenca, 05 de febrero del año 2016

DR. XAVIER POZO VIDAL  
NOTARIO DECIMOQUINTO  
DEL CANTÓN CUENCA

Señorita,

Andrea Belén Montero Flor

Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle, que la **Junta General de Socios de la Compañía "OPERADORA DE TURISMO Y AGENCIA DE VIAJES ALMA-PACA CIA. LTDA"** en sesión de la **JUNTA GENERAL ORDINARIA**, realizada el día de hoy 05 de febrero del año 2016, tuvo el abierto de nombrar a vuestra persona como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período estatutario de **DOS AÑOS**, contados desde la fecha de inscripción del presente documento en el Registro Mercantil.

En calidad de **GERENTE GENERAL** tendrá usted al representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, así como las demás atribuciones y deberes constantes en la ley y en la escritura pública constitutiva celebrada en fecha 27 de marzo del año 2014, ante el Notario Décimo Primero del cantón Cuenca, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, bajo el número 280, en fecha 21 de abril del año 2014.

Atentamente,

Carolina Mercedes Vélez-Díaz

CI. 0105809172

**ACEPTACIÓN – ANDREA BELÉN MONTERO FLOR**, aceptación el cargo Gerente General de la Compañía **"OPERADORA DE TURISMO Y AGENCIA DE VIAJES ALMA-PACA CIA. LTDA."**, según el nombramiento que precede.

Atentamente

ANDREA BELÉN MONTERO FLOR

CI. 0105282727

DR. XAVIER POZO VIDAL  
NOTARIA DECIMOQUINTA  
CUENCA - ECUADOR

DR. XAVIER POZO VIDAL  
NOTARIO DECIMOQUINTO  
DEL CANTÓN CUENCA

TRÁMITE NÚMERO: 4862

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	3368
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	787
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OPERADORA DE TURISMO Y AGENCIA DE VIAJES ALMA-PACA CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MONTERO FLOR ANDREA BELEN
IDENTIFICACIÓN	0105282727
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 28 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



www.supercias.gov.ec / Servicios Personalizados / Su compañía on line / Opciones de la compañía / Socios o Accionistas

EXPEDIENTE: 177474

USUARIO: 0190401626001

NOMBRE: OPERADORA DE TURISMO Y AGENCIA DE VIAJES ALMA-PACA CIA. LTDA.

**DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS**

**CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$): 450,0000**

NO.	IDENTIFICACIÓN	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	RESTRICCIÓN
1	0105282727	CÉDULA	MONTERO FLOR ANDREA BELEN	ECUADOR	NACIONAL	150,0000	
2	0105853626	CÉDULA	VALVERDE CASTRO MARIA JOSE	ECUADOR	NACIONAL	150,0000	
3	0105809172	CÉDULA	VELEZ DIAZ CAROLINA MERCEDES	ECUADOR	NACIONAL	150,0000	

**TOTAL (USD \$): 450,0000**

**CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 12/05/2014 15:40:56**  
**FECHA DE EMISIÓN: 05/12/2016 11:49:15**

**OPCIONES DE LA COMPAÑÍA**

---

Superintendencia de Compañías del Ecuador  
Matriz: Guayaquil, Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha(esquina).  
Quito: Calle Roca 660 y Amazonas.  
Usted está conectado al Servidor Web de usuarios externos - 10.0.101.3

DR. XAVIER POZO VIDAL  
NOTARIO DECIMOQUINTO  
DEL CANTÓN CUENCA



**ESCRITURA: 2015-01-01-07-P**

**PODER GENERAL**

**OTORGA: PATRICIO XAVIER LEON ACOSTA**

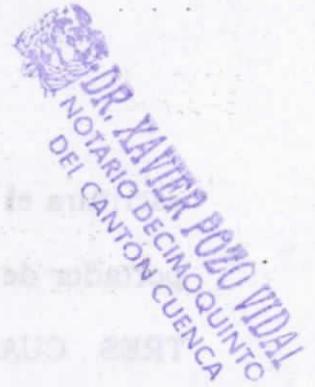
**A FAVOR DE: GIANNA ISELA MONTERO FLOR**

**CUANTIA: INDETERMINADA**

En la ciudad de Cuenca, capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, hoy a once de septiembre del dos mil quince, ante mí, Doctora Doris Cabrera Rojas, Notaria Séptima del cantón Cuenca; comparece libre y voluntariamente el Señor: **PATRICIO XAVIER LEON ACOSTA**, ecuatoriano, casado, domiciliado en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, mayor de edad, capaz para contratar, en su calidad de poderdante a quien de conocerle en este acto doy fe, y bien instruida por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede de una manera libre y voluntaria, eleva a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO.**

En el protocolo de escrituras, sírvase hacer constar una de Poder General de acuerdo a las cláusulas siguientes: **PRIMERA.-**

**COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la presente



escritura el señor **PATRICIO XAVIER LEON ACOSTA**, ecuatoriano, portador de la cedula de ciudadanía número de CERO UNO CERO TRES CUATRO SIETE SEITE DOS CERO CUATRO, casado, domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la ley para celebrar este tipo de actbs y contratos. **SEGUNDA: OBJETO:** Por medio de este instrumento público el compareciente: **PATRICIO XAVIER LEON ACOSTA** otorga **PODER GENERAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor, de la señora **GIANNA ISELA MONTERO FLOR** portadora de la cedula de identidad número CERO UNO CERO TRES OCHO CUATRO SEIS TRES CUATRO UNO, para que a nombre y representación del mandante comparezca ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública, semi-pública o privada y pueda celebrar los siguientes actos y contratos, sin que la enumeración constituya una limitación a las amplias facultades que se le concede a la apoderada: **a)** La represente en todo acto o contrato, de la naturaleza que estos fueren, sean civiles, mercantiles, notariales, societarios, bancarios, administrativos, trámites municipales el en registro de la propiedad, registro civil, empresa eléctrica, gobernación o en cualesquier institución del estado, comparecer como actor o demandado efectuando las diligencias necesarias ante las unidades judiciales correspondientes y tribunales de Justicia de la República del Ecuador en defensa a los derechos del poderdante; **b)** administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros, pudiendo comprar, vender, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles

DR. XAVIER POZO VIDAL  
NOTARIO DECIMOQUINTO  
DEL CANTON CUENCA

bienes y los intereses del poderdante; puede contestar demandas, asistir a audiencias, actuar pruebas, solicitar sentencias, en acciones civiles, penales, tránsito, tributario, contencioso administrativo; j) Para solicitar permisos de construcción, hacer remodelaciones y todo lo concerniente a los trámites Municipales en los que se requiera de la intervención del poderdante; k) Para que cobre las pensiones de jubilación en cualquier institución financiera o en el BIESS, podrá acudir ante las instituciones. l) Además para que en su nombre y en representación de sus derechos proceda a realizar todos los trámites pertinentes necesarios administrativos, notariales y judiciales para que en el futuro pueda autorizar y obtener los respectivos **PERMISOS DE SALIDA DEL PAÍS** a favor de nuestros hijos en común. Queda entendido que se confiere a la mandataria las más amplias facultades para represente a la mandante, sin que pueda argumentarse falta o insuficiencia de poder, por no constar cláusula expresa dentro de este instrumento; inclusive la mandataria otorga que se pueda sustituir este poder total o parcialmente a favor de un Abogado en libre ejercicio profesional pero solo con fines de procuración judicial.

**TERCERA:** La apoderada queda investida de las más amplias facultades, derechos y prerrogativas que fuesen necesarias con el fin que se cumpla el objeto del presente poder y no por haberse omitido algún detalle podrá argüirse de insuficiente el mismo.- **CUARTA.-** La Cuantía por su naturaleza es indeterminada. Sírvase Usted señora Notaria agregue las cláusulas de estilo que miren la plena validez, de

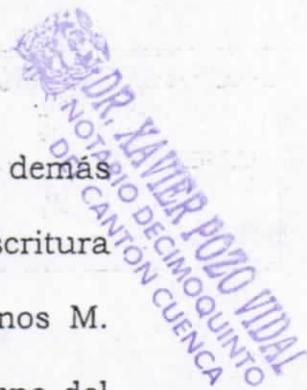
DR. XAVIER POZO VIDAL  
NOTARIO DECIMOQUINTO  
CUENCA ECUADOR

e inmuebles, por lo que pactará precios, firmará escrituras, de promesa de compraventa, compraventa, aceptación y aclaratorias que sean necesarias; además podrá hipotecar, bienes muebles o inmuebles, vender derechos y acciones, cancelar todo tipo de gravámenes como usufructo, patrimonio familiar, hipotecas, prohibiciones o cualquier otro tipo de gravamen; **c)** suscriba contratos de arriendo, cobre cánones arrendaticios y extienda recibos de la cancelación de los arriendos; **d)** para que pueda cobrar judicial o extrajudicialmente dineros que se le adeuden al poderdante; **e)** Abra y cierre cuentas a nombre del poderdante, las existentes y futuras en cualquier institución financiera; **f)** De existir cuentas, inversiones, podrá depositar y retirar dineros, total o parcialmente, y también podrá solicitar préstamos incluso hipotecarios o quirografarios a favor del mandante en instituciones públicas o privadas incluso a personas naturales o jurídicas. **g)** Haga todo trámite ante el Seguro Social (IESS) para que obtenga el reconocimiento de sus derechos, haciendo también solicitudes de crédito y préstamos ante el BIESS, quirografarios o hipotecarios, esta facultad como se deja indicada será ante cualquier institución que otorgue créditos; **h)** Comparezca a su nombre ante cualesquier institución bancaria, inclusive realizar gestiones tales como: depósitos, retiros, gire cheques, pagarés, letras de cambio y toda transacción en la que se requiera mi firma, **i)** Demande fijación de linderos, reivindique bienes, demande prescripciones, plantee demandas, de toda índole para precautelar los

este documento. Usted señor Notario se dignara agregar las demás cláusulas de estilo que miren la plena validez de la presente escritura pública, a celebrarse. Atentamente, Doctor Nelson Montesinos M. Abogado, con matricula número mil quinientos cuarenta y uno del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí el contenido de la minuta, que queda elevada a escritura pública, el compareciente hace suyas todas las estipulaciones constantes en la minuta que queda inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leído este instrumento íntegramente a la compareciente por mí la notaria se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual **Doy Fe.**

  
**PATRICIO XAVIER LEON ACOSTA**  
C.I. 010377204

  
**LA NOTARIA**







Factura: 001-200-000012700



20150101007P04228

NOTARIO DORIS MARIA CABRERA ROJAS  
NOTARIA DÉCIMOQUINTA  
DEL CANTÓN CUENCA

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS  
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA  
EXTRACTO

Escritura N°:		20150101007P04228					
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE SEPTIEMBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LEON ACOSTA PATRICIO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103477204	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MONTERO FLOR GIANNA ISELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103846341	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

  
NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS  
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA





Factura: 001-100-000040964



20170101011000095

NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA  
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON CUENCA  
RAZÓN MARGINAL N° 20170101011000095



MATRIZ	
FECHA:	18 DE ENERO DEL 2017, (14:54)
TIPO DE RAZÓN:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA "OPERADORA DE TURISMO Y AGENCIA DE VIAJES ALMA-PACA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-03-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3416

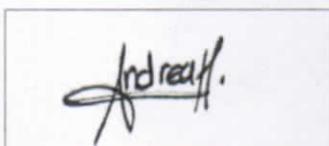
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALMA-PACA CIA LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0190401626001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2382

NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA  
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE  
IDENTIDAD CIUDADANA**



**Número único de identificación:** 0105282727  
**Nombres del ciudadano:** MONTERO FLOR ANDREA BELEN  
**Condición del cedulao:** CIUDADANO  
**Lugar de nacimiento:** AZUAY/CUENCA/SUCRE  
**Fecha de nacimiento:** 17 DE JULIO DE 1988  
**Nacionalidad:** ECUATORIANA  
**Sexo:** MUJER  
**Instrucción:** SUPERIOR  
**Profesión:** ESTUDIANTE  
**Estado Civil:** SOLTERO  
**Cónyuge:** -----  
**Fecha de Matrimonio:** -----  
**Nombres del padre:** MONTERO JOSE HERNAN  
**Nombres de la madre:** FLOR BETTY ATALA  
**Fecha de expedición:** 11 DE JULIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2016  
 Emisor: XAVIER DANILO POZO VIDAL - AZUAY-CUENCA-NT 15 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes  
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
 Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
 TROYA FUERTES  
 Date: 2016.12.07 15:11:08 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-52ed629423ae4f7





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 0105282727  
**Nombre:** MONTERO FLOR ANDREA BELEN

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

### 2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

**Sufragó el ciudadano:** -----  
**Fecha:** -----  
**Número de certificado:** -----

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).  
2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.  
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2016  
Emisor: XAVIER DANILO POZO VIDAL - AZUAY-CUENCA-NT 15 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



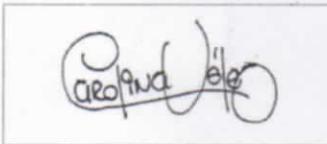
IC-IA-71ddaab3906b4a5





Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE  
IDENTIDAD CIUDADANA**



**Número único de identificación:** 0105809172  
**Nombres del ciudadano:** VELEZ DIAZ CAROLINA MERCEDES  
**Condición del cedulaado:** CIUDADANO  
**Lugar de nacimiento:** AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC  
**Fecha de nacimiento:** 19 DE OCTUBRE DE 1988  
**Nacionalidad:** ECUATORIANA  
**Sexo:** MUJER  
**Instrucción:** SUPERIOR  
**Profesión:** INGENIERA  
**Estado Civil:** SOLTERO  
**Cónyuge:** -----  
**Fecha de Matrimonio:** -----  
**Nombres del padre:** VELEZ LUIS ENRIQUE  
**Nombres de la madre:** DIAZ MERCEDES MARLENE  
**Fecha de expedición:** 17 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 5 DE DICIEMBRE DE 2016  
 Emisor: XAVIER DANILO POZO VIDAL - AZUAY-CUENCA-NT 15 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
 Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO  
 TROYA FUERTES  
 Date: 2016.12.05 17:55:48 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-8155793b58de49f





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 0105809172  
**Nombre:** VELEZ DIAZ CAROLINA MERCEDES

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

### 2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

**Sufragó el ciudadano:** -----

**Fecha:** -----

**Número de certificado:** -----

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 5 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: XAVIER DANILO POZO VIDAL - AZUAY-CUENCA-NT 15 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-1A-d40978a1ab61444





TRÁMITE NÚMERO: 628

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	459
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	18
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

### 2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA /CUENCA /07/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OPERADORA DE TURISMO Y AGENCIA DE VIAJES ALMA-PACA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

### 3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "OPERADORA DE TURISMO Y AGENCIA DE VIAJES ALMA-PACA CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 280 EL 21/ABRIL/2014.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 23 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017

**MARÍA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ**  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

